CORREOS

PERSONAL

PERSONAL TECNICO

Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto lo siguiente:

LICENCIA ILIMITADA

Se concede al Oficial de primera clase, adscrito a la Administración principal de Palma de Mallorca, D. Pedro Más Reus.

Madrid, 11 de abril de 1927.—El Director general, Tafur.

Señores Ordenador de Pagos, Administrador principal de Palma de Mallorca y Jefe del Negociado Central de Contabilidad.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas he dispuesto lo siguiente:

BAJA POR FALLECIMIENTO

Del Oficial de primera clase, adscrito a la Estafeta de Estepona (Málaga), don Francisco Saavedra Ramírez, ocurrida el día 8 del actual.

Madrid, 11 de abril de 1927.—El Director general, Tafur.

Señores Ordenador de Pagos, Administrador principal de Málaga y Jefe del Negociado Central de Contabilidad.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas, y por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien disponer los siguientes

TRASLADOS

Del Oficial de primera clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, D. Fernando Arboleda Molina. De la Estafeta de Torres (Jaén) a la Administración principal de Córdoba, percibiendo haberes desde 1 de mayo próximo. Plazo posesorio, ocho días.

Del Oficial de tercera clase, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, D. Eduardo Alonso Rico. De la Estafeta de Villaviciosa (Oviedo) a la de Cudillero, dependiente de la Administración principal de dicha capital. Plazo posesorio, seis días.

Del Oficial de tercera clase, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, D. Alvaro Martín Peragalo. De la Administración del Correo Central (Caja provincial) a la Dirección general (Negociado de la Caja Postal de Ahorros, Sección tercera), percibiendo haberes desde 1 de mayo próximo. Plazo posesorio, un día.

Del Oficial de tercera clase, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, D. Austricliciano Martínez Mateo. De la Administración del Correo Central a la Dirección general (Negociado de la Caja Postal de Ahorros, Sección tercera), percibiendo haberes desde 1 de mayo próximo. Plazo posesorio, un día.

Madrid, 11 de abril de 1927.—El Director general, Tafur.

Señores Ordenador de Pagos, Administradores principales de Jaén, Córdoba y Oviedo, Administrador del Correo Central, Jefe de la Sección tercera y Habilitado de la Dirección general.

TELEGRAFOS

SERVICIO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Ha sido abierta nuevamente al servicio la Estación telegráfica del Estado de Miravalles (Bilbao).

Madrid, 12 de abril de 1927.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino.

CORREOS

INSCRIPCIONES EN LAS MAQUINAS MATASELLOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada en esta Dirección general por D. Francisco Martínez y García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en súplica de que se conceda autorización para colocar en las máquinas matasellos de la Administración principal de Murcia unos clisés anuncios con las leyendas "Murcia.—Grandes fiestas de abril y de la coronación María Santísima de la Fuensanta" y "Murcia.—Ciudad de invierno y primavera.—Gran Museo de Salzillo.—Espléndidos panoramas" en pro de la atracción de forasteros.

Resultando que el solicitante desea emplear como propaganda las inscripciones

citadas para los matasellos de la correspondencia que circule por el Correo, con el fin de procurar la atracción de forasteros.

Considerando que las inscripciones solicitadas tienden a secundar la campaña de propaganda que lleva a cabo el citado Ayuntamiento y por ende a favorecer los intereses económicos de la ciudad, sin que exista perjuicio alguno para el servicio postal, y si, por el contrario, se demuestra su carácter expansivo y civilizador y que tal concesión se ha hecho en casos análogos,

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha:

1.º Que se acceda a lo solicitado por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y se autorice la inscripción en la máquina matasellos de la Administración de Correos de Murcia con las leyendas: "Murcia.—Grandes fiestas de abril y de la coronación María Santísima de la Fuensanta", para un rodillo, y la de "Murcia.—Ciudad de invierno y primavera.—Gran Museo de Salzillo.—Espléndidos panoramas", para otro.

2.º Que tal concesión se considere otorgada desde la publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES y caducada el 1 de octubre de 1927, o antes, si este Centro directivo lo considera conveniente.

3.º Que corra de cuenta del Ayuntamiento de Murcia los gastos de los clisés anuncios y de cualquiera otro que se produzca en la Oficina mencionada, en virtud de los anuncios.

4.º Que esta concesión no implica en modo alguno que la entidad solicitante pueda inmiscuirse en ninguna de las operaciones postales ni intervenir éstas, ya que a ello se oponen terminantemente distintos preceptos del Reglamento de Servicios.

5.º Que lo que antecede se considere sin perjuicio de los intereses del Fisco.

Madrid, 6 de abril de 1927.—El Subdirector general, **Castañón.**

Señor...

CORREOS

AMBULANTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer:

1.º Que se suprima la Oficina ambulante de Trubia a Oviedo, con dos expediciones redondas diarias, a cargo de un Oficial del Cuerpo de Correos, que percibe dos pesetas por viaje y a cuyo servicio se halla adscrito un empleado.

2.º Que en su lugar se establezca una Oficina móvil de Oviedo a Trubia, servida por un funcionario al que se le acreditará la indemnización de cuatro pesetas por viaje redondo. A este nuevo servicio se adscribirá un Oficial que tendrá su residencia en Oviedo.

3.º Que la nueva Oficina móvil preste servicio a la ida y al regreso en todo su recorrido y cambie en Oviedo, descendiendo con el correo de Asturias descendente y mixto ascendente de Gijón, y al regreso con el correo ascendente de Asturias.

4.º Que no se produce alteración en el presupuesto.

5.º Que estas modificaciones se implanten el 1 de mayo próximo.

6.º Que el Oficial suplente de Oviedo lo sea también del servicio ambulante de Trubia; y

7.º Que la Principal de Oviedo dé cuenta oportunamente a ese Centro directivo de haber cumplimentado lo dispuesto.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1927.—Por delegación, *Tafur.*

HORARIO

	Trenes.	Horas.
Salida de Oviedo.....	571	9,50
Llegada a Trubia	571	10,25
Detención: 6 h.		
Salida de Trubia.....	574	16,25
Llegada a Oviedo.....	574	17,10

El itinerario de los trenes números 571 y 574, puede consultarse en la página 692 del libro núm. 1, de 1 de julio de 1926.

Señores Director general de Comunicaciones, Ordenador de Pagos, Administrador Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, Administrador principal de Oviedo, Inspector general del Servicio, Jefes de los Negociados Centrales de Personal y Contabilidad y Jefe del Negociado de Material de Transportes.